G) EL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.

G.1 INTRODUCCIÓN

Nuestro plan de actuación parte del hecho de que la Orientación forma parte de currículo.

Su objetivo fundamental va a ser impulsar, promover y coordinar las actividades de tutoría y orientación, así como planificar y evaluar la atención a la diversidad de los alumnos / as. Y va a ser responsabilidad no sólo del profesor tutor y de la Orientadora, sino de todos los profesores / as que tienen competencia sobre un determinado grupo de alumnos / as.

Así mismo, debe estar incluido en el Proyecto Curricular y facilitado por el Equipo Directivo, de manera que debe asumir la responsabilidad de generar las condiciones que favorezcan, atendiendo al Proyecto de Centro, el desarrollo del Sistema de Orientación.

Nuestro Plan de Actuación va a partir de las necesidades que tiene nuestro centro educativo, en función al contexto, realidad social y tipología del alumnado.

Continuaremos con una línea de actuación comenzada en cursos anteriores, adaptándonos a los cambios que la propia normativa nos vaya orientando.

Partiendo de ésta evaluación de necesidades, nuestras líneas de actuación prioritarias se van a centrar en tres elementos principales:

- La Acción Tutorial.
- La Atención a la Diversidad.
- La Orientación Académica y Profesional.

G.2 JUSTIFICACIÓN

Entendemos la Orientación como la oferta educativa dirigida a todos los aspectos del aprendizaje y desarrollo de los alumnos /as que contribuye a una educación integral, ya que aporta asesoramiento y apoyo técnico en aquellos aspectos más personalizados de la educación que hacen posible la atención a la diversidad de capacidades, intereses y motivación de los alumnos.

La normativa en la que nos vamos a basar será:

ÁMBITO ESTATAL:

- LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (LOE), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE). Conforme a la disposición final quinta de la LOMLOE, en el curso 2021-2022 se aplicarán las modificaciones introducidas en la evaluación, así como las modificaciones introducidas en las condiciones de Titulación de Educación Secundaria Obligatoria, los Ciclos Formativos de Grado Básico y Bachillerato.

ÁMBITO AUTONÓMICO:

- DECRETO 111/2016, de 14 DE JUNIO, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, MODIFICADO POR EL Decreto 182/2020, de 10 de noviembre.

- ORDEN 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de ESO en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas y aclaraciones de 3 mayo de 2021.

- ACLARACIÓN DE 3 DE MAYO DE 2021,de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa relativa a los programas de atención a la diversidad establecidos en las Órdenes de 15 de enero de 2021 para las etapas de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

- INSTRUCCIONES de 12 de mayo de 2020 de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, por las que se regula el procedimiento para la aplicación del protocolo para la detección y evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales.
- INSTRUCCIONES de 3 de junio de 2019 de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, por las que se regula el procedimiento para la aplicación del protocolo para la detección y evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales.
- INSTRUCCIONES de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

Con esto, para justificar nuestra actuación anual, vamos a tomar como referencia lo que nos marca la ley, que debemos tener siempre presente; los conocimientos científicos que existen sobre la orientación educativa; los procesos de desarrollo y aprendizaje de los alumnos, con el fin de adecuar nuestra respuesta educativa a sus características y necesidades y el contexto sociocultural que rodea el centro y a partir del cual se establecen nuestras actuaciones.

La Orientación que llevemos a cabo con los alumnos/as de la Educación Secundaria Obligatoria tiene que tener en cuenta las *características psicoevolutivas* de estas edades.

El fin principal de la orientación es optimizar el rendimiento de la enseñanza mediante el adecuado asesoramiento al alumnado a lo largo de su avance en el sistema educativo y en su tránsito a la vida activa.

Por otro lado, atenderemos a las *características del propio centro*, analizando las Finalidades Educativas y el Reglamento de Organización y Funcionamiento (ROF) para ver cómo esas demandas sociales se reflejan en el Proyecto de Centro y cómo, desde la Orientación, podemos abordarlas.

En definitiva, nuestra actuación tiene como punto de partida el contexto que rodea el I.E.S. Velad al Hamar. Destaca la confluencia de alumnos del municipio, de entre los cuales un tanto por ciento elevado de alumnos son inmigrantes de diversas nacionalidades, (ingleses, rumanos, ecuatorianos, moldavos, franceses, búlgaros …), de aproximadamente 7000 habitantes, y de alumnos de otros municipios de la provincia que residen durante la semana en régimen interno en la Residencia Escolar. Destacar que dicha residencia acoge, sobre todo, alumnado en situación desfavorecida y con un contexto familiar desestructurado.

Ante esta diversidad del alumnado, el Centro se plantea en sus Finalidades Educativas unos objetivos claros y precisos que den respuesta a estas necesidades y guíen el proceso educativo, que, además sirven de referencia a la hora de elaborar el Plan de Orientación y Acción Tutorial.

Además, no podemos perder de vista y tener muy presente, el momento actual en el que nos encontramos a nivel social. Estamos frente a una *Crisis Sanitaria a nivel mundial*, ocasionada por el COVID 19 que ha repercutido y está repercutiendo en toda la comunidad educativa a nivel emocional, académico, personal, familiar….

G.3. EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN, ORGANIZACIÓN INTERNA Y EXTERNA.

Los IES se estructuran y organizan a través de los documentos planificadores, los órganos unipersonales y colegiados y los órganos de Coordinación Docente.

3.1. Elementos del Departamento de Orientación.

El Departamento de Orientación del IES Velad Al Hamar estará compuesto durante este curso escolar por los siguientes miembros:

- Profesora- Orientadora y Jefa del Departamento.
- Maestra de Pedagogía Terapéutica y responsable del Aula Específica.
- Maestro de Pedagogía Terapéutica y responsable del Aula de Apoyo..
- Personal Técnico en Integración Social..
- Profesor de ATAL. Aunque pertenece a nuestro Departamento, este profesor/a estará adscrito al otro IES de la localidad que suele tener más alumnado para atender, por lo que no asistirá a nuestras reuniones semanales de coordinación.

El Departamento de Orientación tendrá una hora de coordinación semanal.

3.2. Coordinación con otros órganos, departamentos y equipos del Centro.

3.2.1. Órganos unipersonales y colegiales del Centro

La orientadora dispone de una hora de coordinación fija con el Equipo Directivo del IES, que se intentará establecer el primer dia de la semana..

Además, existe un contacto continuo con el Claustro de profesores y una asistencia de todos los miembros del Departamento de Orientación a los claustros que se convocan.

3.2.2. Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares.

Existirá una coordinación constante con este departamento para la organización y el desarrollo de las diferentes actividades previstas para el presente curso. Aunque por las circunstancias que nos toca vivir como consecuencia de la Pandemia, las Actividades Extraescolares, se van a limitar durante este curso escolar y estaremos pendientes de la evolución de la pandemia.

3.2.3. Los Departamentos Didácticos.

Existirá una coordinación del departamento de Orientación con los diferentes departamentos didácticos, pero sobre todos con aquellos cuyo profesorado impartan los ámbitos del PMAR y estén desarrollando medidas concretas de atención a la diversidad, en especial con alumnado de necesidades específicas de apoyo educativo.

3.2.4. Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica.

Nuestro Departamento estará representado en el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica por la Orientadora, la cual asistirá a todas las reuniones semanales convocadas por la directora del IES junto con el Jefe de Estudios, los Jefes de áreas y el responsable del departamento de FEIE.

Se ha establecido una reunión semanal para estas reuniones, los martes de 10:35 a 11: 35.

3.2.5. Equipo Educativo

La Orientadora asistirá a todas las reuniones de Equipo Educativo que se realicen y los PT a todas en las que haya alumnado a las que ellos atiendan. Existiendo una relación fluida y un asesoramiento continuo por parte del Departamento de Orientación.

3.2.6. Los tutores/as.

Cada unidad o grupo de alumnos/as tiene un profesor/a que ejercerá la tutoría. Se mantendrán reuniones de coordinación semanales con los mismos a las cuales asistirán el Jefe de Estudios, la Orientadora y las Tutoras.

Estas reuniones se realizarán en dos sesiones, las tutoras de 1º y 2º de ESO por un lado y las tutoras de 3º y 4º de ESO por otro.

El horario en el que se llevarán a cabo estas sesiones de coordinación será prioritariamente los lunes, con la intención de poder planificar toda la semana.

En estas reuniones se tratarán, entre otros, los siguientes temas:

- Actividades que se van a trabajar en la tutoría lectiva.
- Problemas detectados en el alumnado
- Seguimiento del Absentismo escolar.
- Funcionamiento y problemas que surgen en los diferentes grupos.
- Seguimiento de casos individuales del alumnado…….

3.3. Coordinación con Administraciones y Entidades Externas al Centro.

El Departamento de Orientación mantendrá una coordinación continua a lo largo de todo el curso escolar con diferentes instituciones y organismos con los que realizamos diferentes actividades tanto dentro como fuera del centro escolar.

Algunas de estas instituciones nos facilitan todo tipo de información y asesoramiento para poder desempeñar nuestro trabajo.

Dentro de éstas Entidades y Administraciones con las que mantendremos estrecha colaboración destacamos:

- Delegación de Educación de la Junta de Andalucía.

- Ayuntamiento de Vélez Rubio.

- E.O.E. Los Vélez.

- Centro de la Mujer de Vélez Rubio.

- Centro de Salud de Vélez Rubio.

- Servicios Sociales de Vélez Rubio.

- Asociaciones y Entidades Privadas sin ánimo de lucro (ASOCODI, APAFA, centro de acogida de inmigrantes del Contador CÁRITAS …)

- Unidad de Salud Mental del Hospital de Huercal Overa.

- Equipo de Tratamiento Familiar.

- Cualquier otra institución u organismo que se considere necesario.

Debido a las características de este curso escolar como consecuencia del COVID 19, las reuniones se harán presenciales siempre y cuando se puedan garantizar todas las medidas de seguridad establecidas en el PROTOCOLO COVID, en caso contrario, se realizarán de forma telemática.

G.4. OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN

Partiendo del análisis contextual de nuestro centro, de la normativa vigente que regula nuestra práctica educativa y de los documentos propios de nuestro IES, nos planteamos una serie de objetivos generales para nuestro Plan de Actuación.

4.1. Objetivos de carácter general.

Entre los objetivos de carácter general y que abarcan a los distintos ámbitos y sectores a los que van dirigidos están:

- Lograr una formación integral, personalizada y democrática, acorde con las aptitudes, actitudes, motivaciones e intereses del alumnado.
- Lograr la mejor atención psicopedagógica posible, cara a facilitar una madurez personal y vocacional que permita al alumnado tomar decisiones adecuadas y pertinentes para la siguiente etapa educativa o vital.
- Ayudar a formarse una imagen ajustada de sí mismo, de sus capacidades, características personales, posibilidades..., y actuar de forma autónoma, valorando, tanto el esfuerzo personal como la superación de dificultades.
- Conocer y elegir las opciones académicas y profesionales sin discriminación de género.
- Prevenir las dificultades en el proceso de enseñanza-aprendizaje, ajustando la respuesta educativa, a las necesidades educativas de cada persona.
- Estimular e impulsar nuevas propuestas de innovación educativa de carácter didáctico, metodológico y organizativo desde el análisis de la teoría y de la práctica.
- Potenciar el trabajo coordinado de los Equipos Educativos del Instituto.
- Asesorar al profesorado sobre aspectos apropiados para llevar a cabo una valoración, lo más cercana posible, de las capacidades, actitudes y avances experimentados por el alumnado en relación a sus posibilidades reales.
- Favorecer y potenciar la participación de la familia en el proceso educativo de sus hijas e hijos.

4.2. Objetivos del plan de actuación del departamento de orientación.

Como resultado del análisis de necesidades, se plantean los siguientes objetivos:

- Afianzar el Departamento de Orientación y dar a conocer permanentemente sus funciones y objetivos a la Comunidad Educativa.
- Coordinar la elaboración, realización y evaluación del plan de orientación y acción tutorial del centro, sobre la base de las aportaciones elaboradas por los propios tutores y el departamento, así como su evaluación y sus propuestas de mejora.
- Coordinar y asesorar la programación base de los programas para la mejora del aprendizaje y rendimiento educativo, y llevar a cabo la tutoría específica.
- Favorecer un clima de tolerancia y respeto en la convivencia entre todos los componentes de la comunidad educativa.
- Diseñar y aplicar programas de educación para la salud que englobe los siguientes ámbitos: Educación Emocional y Hábitos de vida Saludable.
- Posibilitar el proceso de adaptación e integración social del alumnado en el Instituto.
- Diseñar el Programa de Orientación Vocacional y Profesional dirigido a los alumnos de la ESO.
- Realizar los informes que se estimen oportunos.
- Revisar periódicamente cuantas iniciativas lleve a cabo el propio departamento.
- Colaborar en la elaboración de los diferentes documentos que sirven de instrumento para la planificación, a corto plazo, de la actividad en el Centro.
- Asesorar a los tutores y al Equipo Directivo en todo lo concerniente a los procesos de evaluación, recuperación y promoción.
- Coordinar y colaborar en la elaboración y seguimiento de las medidas de Atención a la Diversidad: Medidas Generales, Programas de Refuerzo y Profundización, Adaptaciones Curriculares y Programas que se propongan.
- Promover la cooperación de la familia con el Centro.
- Proporcionar instrumentos educativos que permitan el mejor conocimiento de los alumnos y alumnas, con especial atención a aquellos que presenten algún tipo de dificultad.
- Informar, elaborar y desarrollar actividades de orientación vocacional y profesional.
- Organizar y colaborar en actividades complementarias que favorezcan la coeducación y la no-discriminación por razones de género.

G.5. ACTUACIONES DE INTERVENCIÓN PSICOPEDAGÓGICAS

El Departamento de Orientación va a organizar su actuación en torno a tres Ámbitos de Actuación:

- Atención a la Diversidad.
- Orientación Académica y Profesional.
- Acción Tutorial.

G.5.1. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

La atención a la diversidad es uno de los principios del sistema educativo actual y supone ajustar la oferta pedagógica a las capacidades, intereses y necesidades de los alumnos/ as, actuando como corrector de posibles desigualdades.

Como viene justificado en la normativa actual, los centros docentes deben garantizar la puesta en marcha de los mecanismos y procedimientos para la identificación de las necesidades específicas de apoyo educativo que un alumno pueda presentar, con el fin de establecer la atención educativa diferente a la ordinaria que requerirá para alcanzar el máximo desarrollo posible del currículo ordinario o adaptado.

Tenemos que promover un sistema educativo inclusivo que garantice la equidad en el acceso, en la permanencia y en la búsqueda del mayor éxito escolar de todo el alumnado.

Así, acorde con los principios de integración y normalización, afrontamos la atención a la diversidad dentro del aula ordinaria, flexibilizando los recursos con el fin de que todos los alumnos progresen y se sientan integrados y facilitando recursos o estrategias metodológicas para dar respuesta a la diversidad que nos encontramos y con la atención más específica en el Aula de Apoyo y en el Aula Específica.

OBJETIVOS

- Evaluar aquellos casos donde se detecten dificultades de aprendizaje.
- Poner en marcha las diferentes Medidas de Atención a la Diversidad, asesorando y poniendo en práctica: ACIsignificativas , los Programas de Refuerzo y Profundización, los Programas Específicos , otras Medidas de atención e introducirlas en Seneca.
- Actualización del censo de necesidades educativas especiales.
- Realizar el Protocolo de detección e intervención de AACCII
- Favorecer el aprendizaje del alumno/a, atendiendo a sus características y necesidades.
- Dar respuesta a las dificultades presentadas.
- Facilitar la integración en el Instituto y su tránsito, de la Educación Primaria a la E.S.O y de la ESO a las enseñanzas Postobligatorias.
- Asesorar a los padres / madres sobre el tratamiento de problemas educativos de sus hijos / as.
- Asesorar al profesorado sobre estrategias metodológicas de actuación con los alumnos / as que presenten dificultades de aprendizaje, a través de los agrupamientos flexibles, la flexibilización de las programaciones, constitución de grupos de apoyo,ACIs, PR, AACCII…
- Asesorar sobre la incorporación de alumnos / as al PMAR.
- Coordinar el desarrollo y evaluación de dicho programa.
- Realizar y actualizar las evaluaciones psicopedagógicas necesarias.
- Detectar los casos de absentismo y abandono escolar.
- Favorecer la integración de alumnos / as pertenecientes a otros colectivos culturales más desfavorecidos.
- Coordinar el trabajo del Aula Específica y favorecer la integración de este alumnado en el Centro.

ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

En base a la Orden 15 de enero de 2021 y aclaraciones de 3 mayo de 2021, La Atención a la Diversidad en nuestro IES se va a organizar de la siguiente manera:

Existen tres grandes categorías para organizar la respuesta educativa:

MEDIDAS GENERALES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD las diferentes actuaciones de carácter ordinario que, definidas por el centro en su proyecto educativo, se orientan a la promoción del aprendizaje y del éxito escolar de todo el alumnado a través de la utilización de recursos tanto personales como materiales con un enfoque global. Tienen como finalidad dar respuesta a las diferencias en competencia curricular, motivación, intereses, estilos y ritmos de aprendizaje mediante estrategias organizativas y metodológicas y están destinadas a facilitar la consecución de los objetivos y competencias clave de la etapa. Nuestro IES podrá decidir entre las siguiente Medidas Generales:

- Agrupación de áreas en ámbitos de conocimiento. 1º y 4º ESO

- Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula, preferentemente para reforzar los aprendizajes en los casos del alumnado que presente desfase en su nivel curricular.

- Desdoblamientos de grupos en las áreas de carácter instrumental.

- Agrupamientos flexibles para la atención del alumnado en un grupo específico. Esta medida, que tendrá un carácter temporal y abierto, deberá facilitar la inclusión del mismo en su grupo ordinario y, en ningún caso, supondrá discriminación para el alumnado necesitado de apoyo.

- Acción tutorial como estrategia de seguimiento individualizado y de toma de decisiones en relación con la evolución académica del proceso de aprendizaje.

- Metodologías didácticas basadas en el trabajo colaborativo en grupos heterogéneos, tutoría entre iguales y aprendizaje por proyectos que promuevan la inclusión de todo el alumnado.

- Actuaciones de coordinación en el proceso de tránsito entre etapas que permitan la detección temprana de las necesidades del alumnado y la adopción de las medidas educativas.

- Actuaciones de prevención y control del absentismo que contribuyan a la prevención del abandono escolar temprano.

- Distribución del horario lectivo del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica.

- Además de ellas, a nivel de aula, se orientará al profesorado para que establezca con el alumnado una serie de medidas ordinarias que puede aplicar en el aula con todo el alumnado y, en especial, con el alumnado neae.

PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

- Programa de refuerzo del aprendizaje.

- Programa de refuerzo de materias generales del bloque de troncales en 1º ESO.

- Programa de refuerzo de materias generales del bloque de troncales en 4º ESO.

- Programa de profundización.

MEDIDAS ESPECÍFICAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD: Se consideran medidas específicas de atención a la diversidad todas aquellas propuestas y modificaciones en los elementos organizativos y curriculares dirigidas a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que no haya obtenido una respuesta eficaz a través de las medidas generales de carácter ordinario. El alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo puede requerir en algún momento de su escolaridad alguna medida específica de atención a la diversidad, que se aplicará de forma progresiva y gradual, siempre y cuando no se pueda ofrecer una atención personalizada con las medidas generales de carácter ordinario.

Ø Apoyo dentro del aula por profesorado especialista en Pt o AL u otro personal. Excepcionalmente se podrá realizar el apoyo fuera del aula en sesiones de intervención especializada (cuando las actuaciones del especialista lo requieran).

Ø Programas específicos para el tratamiento personalizado del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

Ø Atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria.

- Ø Flexibilización del periodo de escolarización para el alumnado de altas capacidades Permanencia extraordinaria (sólo alumnado NEE)

- Ø Escolarización en un curso inferior al que le corresponde por edad para alumnado de incorporación tardía en el sistema educativo. (para quienes presenten un desfase de más de dos cursos).

PROGRAMA DE ADAPTACIÓN CURRICULAR

- Ø Atención específica para alumnado que se incorpora tardíamente y presenta graves carencias en la comunicación lingüística.

- Ø Adaptaciones curriculares de acceso: Para alumnado neae.

- Ø Adaptaciones curriculares significativas: Para alumnado neae.

- Ø Adaptaciones curriculares para alumnado con altas capacidades: para alumnado NEAE por altas capacidades.

IMPORTANCIA DE LA EVALUACIÓN INICIAL:

La evaluación inicial tiene como objeto ajustar la programación en función de los resultados de cada alumno/a y del grupo.

Las pautas proporcionadas en orientaciones al profesorado de los informes psicopedagógicos del alumnado con neae deben incluirse con el resto de ajustes que se consideren pertinentes

Antes del 15 de octubre de cada curso escolar, el profesorado realizará una evaluación inicial.

Las características de la evaluación inicial serán las siguientes:

- Los resultados de esta evaluación no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación.

- Con el fin de conocer la evolución educativa de cada alumno o alumna y, en su caso, las medidas educativas adoptadas, el tutor o la tutora:

- En 1º ESO → analizará el informe final de etapa del alumnado procedente de Educación Primaria.

- En los cursos 2º, 3º y 4º → analizará el consejo orientador emitido el curso anterior.

- Se convocará una sesión de evaluación, que tendrá carácter orientador y será el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas.

- El equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad para el alumnado que las precise, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo VI de los Decretos 110/2016 y Decreto 111/2016, en la Orden de 15 de enero de 2021 y en la normativa que resulte de aplicación.

- Dichas medidas deberán quedar contempladas en las programaciones didácticas y en el proyecto educativo del centro.

INCORPORACIÓN DEL NUEVO ALUMNADO

En algunas ocasiones y dadas las características psicoevolutivas de los alumnos / as de estas edades, el tránsito de la Educación Primaria a la ESO se puede convertirse en un problema para los alumnos / as, que pasan de estar en un ambiente que conocen y dominan perfectamente, a encontrarse en un centro que desconocen, con más profesores / as, nuevos compañeros / as y con asignaturas nuevas para ellos.

Por tanto, es fundamental la coordinación del Departamento de Orientación con el Centro de Primaria, con el fin de unificar criterios que faciliten la integración del alumnado y, por tanto, poner en marcha el Programa de Tránsito (que se detalla a continuación en un apartado dedicado al programa de tránsito).

Para ello, durante el tercer trimestre se realizarán visitas al colegio de donde provienen nuestros alumnos, con el fin de recabar información de primera mano sobre los mismos, con el objetivo de facilitar su agrupamiento al inicio del curso. Así mismo, en las reuniones trimestrales con el Equipo de Orientación de la zona, se recogerá información, sobre todo de aquellos alumnos de Necesidades Educativas Especiales o con Dificultades de Aprendizaje y que necesitan una modalidad de escolarización concreta.

EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA

La llevaremos a cabo cuando el alumnado presente dificultades de aprendizaje de carácter significativo, a la hora de realizar Adaptaciones Curriculares, para llevar a cabo el Protocolo de detección de AACC, al proponer a los candidatos / as al PMAR, a la hora de establecer el Dictamen de Escolarización para un alumno/ a concreto y al finalizar la Etapa Educativa.

Por último, la información que se recoge de esta evaluación será analizada y valorada y las conclusiones que se saquen se plasmarán en un Informe Psicopedagógico donde se refleja la situación evolutiva y educativa actual del alumno/ a en los distintos contextos del desarrollo, donde se concretan las necesidades educativas especiales y donde se orienta la propuesta curricular y el tipo de ayuda que va a necesitar.

PMAR

Para llevar a cabo el PMAR de 2º y 3º, el Departamento de Orientación recogerá la propuesta de los tutores, analizará si los alumnos se corresponden con el perfil necesario y si cumplen los requisitos para incluirlos en dicho programa y, contando con el consentimiento de los padres.

INTERVENCIÓN CON ALUMNOS EXTRANJEROS

Contamos con un Aula Temporal de Adaptación Lingüística, con un profesional de ATAL itinerante, por lo que se tomarán medidas acordes con las características y necesidades de este alumnado y se complementarán con otras actuaciones como el taller de lengua, Programas de Refuerzo y, sobre todo, motivar al profesorado para que aporte material adecuado y colabore en la integración de estos alumnos /as en el grupo clase.

Por tanto, el Departamento de Orientación, junto con el profesor/a de ATAL dará asesoramiento a los profesores sobre cómo regular el proceso de aprendizaje de estos alumnos; intentará motivar para realizar esta labor que para todos supone un esfuerzo especial ante la impotencia de no saber cómo actuar en muchas situaciones y proporcionará a los tutores material para trabajar el respeto, la tolerancia y el enriquecimiento cultural.

Se va a diseñar un **Plan de Acogida** para el alumnado, en el que se recoge una parte específica para el alumnado inmigrante.

ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN DE LA MAESTRA DE APOYO Y LA MAESTRA DE EDUCACIÓN ESPECIAL EN EL AULA ESPECÍFICA:

Nuestro IES atiende a alumnos con dictamen de escolarización de modalidad C que van a ser atendidos en el Aula Específica. Su organización, planificación y programación vienen recogidos en la programación anual que se realiza del Aula Específica, formando parte del Plan de Actuación del Departamento de Orientación.

Además, el segundo profesor/a de PT dará atención al alumnado neae escolarizado en la ESO y completará algunas horas de atención en el Aula Específica.

ACTUACIÓN E INTERVENCIÓN DEL MAESTRO DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA CON EL ALUMNADO DE LA ESO:

También viene recogido en una Programación anual como se va a organizar la atención de la maestra de apoyo para aquel alumnado que tiene NEAE y que será atendido dentro y fuera del Aula ordinaria.

La intervención se centrará en el apoyo dentro del aula ordinaria en todos los niveles de la ESO en los que se encuentra alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (acneae), así como apoyo fuera del aula ordinaria (aula de apoyo) para la intervención de medidas específicas.

La intervención en el **aula ordinaria**, se concreta en una doble intervención por parte del profesorado especialista.

* Intervención Indirecta. En cuanto al asesoramiento al profesorado para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje de todo el alumnado y en particular del acneae.

* Intervención Directa dentro del grupo clase centrada en el apoyo curricular y seguimiento de las medidas de adaptación del alumnado.

La intervención en el **aula de apoyo**, se concreta en medidas específicas tales como el desarrollo, aplicación y seguimiento de los programas específicos que requiere este alumnado (estimulación cognitiva, habilidades sociales, dislexia-disortografía, entre otros).

El alumnado con NEAE al que se prestará apoyo por parte de la PT será aquel que aparezca reflejado en el censo de Séneca, donde se establezca que necesita recibir atención especializada del maestro/a especialista en Pedagogía Terapéutica, realizando los agrupamientos en función de las necesidades del alumnado, priorizando las intervenciones en el aula ordinaria.

Tanto el horario como los agrupamientos tendrán un carácter flexible, abierto a cualquier modificación o reajuste que pudiera surgir a lo largo del curso.

Cualquier intervención que se realice por parte del profesorado de Apoyo, será informada a las familias, las cuales recibirán por escrito un documento en el que se les informará de todas las medidas educativas, adaptaciones y recursos que van a recibir sus hijos/as durante el curso escolar.

B. ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.

Su finalidad principal es promover el desarrollo y la madurez vocacional del alumno/a, a través de tareas que potencien el autoconocimiento de sí mismo y del entorno socio laboral. Pretende instaurar la toma de decisiones y el manejo de la información vocacional.

Es un proceso dirigido a facilitar la toma de decisiones del alumnado a lo largo de la escolaridad respecto a su futuro académico y profesional eligiendo entre caminos y alternativas, prestando especial atención a los momentos en los que la elección entre distintas opciones puede condicionar dicho futuro del alumnado.

Señalar que además de los Programas específicos que desarrollemos en las tutorías, la orientación académica ha de integrarse en la programación de las distintas áreas curriculares.

Siguiendo las orientaciones recogidas en las últimas instrucciones normativas, atendiendo a las particularidades de cada enseñanza y etapa educativa, se priorizará aquellas actuaciones para los cursos que tengan carácter terminal, en nuestro caso 4º de ESO, promoviendo las informaciones y orientaciones relativas a los itinerarios académicos y profesionales, así como las opciones en el sistema de becas y ayudas.

El Plan de orientación y acción tutorial adecuará y modificará las medidas dispuestas para permitir la mejora de los procesos de integración escolar, de identidad personal, de relación social y de mantenimiento de la motivación y del esfuerzo necesarios para alcanzar con éxito el proceso de aprendizaje. Asimismo, se recogerán modificaciones para atender situaciones derivadas de la docencia semipresencial o a distancia, en función de las necesidades.

Nuestras líneas de actuación prioritarias serán:

- Actuaciones para fomentar la iniciativa y el espíritu emprendedor.
- Potenciar la coordinación entre los profesionales de la orientación educativa y aquellos otros profesionales vinculados a la empleabilidad.

Objetivos

- Facilitar la toma de decisiones razonada de cada alumno/a, respecto a su itinerario académico y profesional.
- Formar a los jóvenes para que sean capaces de afrontar el problema de su incorporación al mundo del trabajo.
- Fomentar un mejor conocimiento de sí mismos y del entorno socio laboral.
- Desarrollar en el alumnado la capacidad de tomar decisiones y solucionar problemas.
- Aprender recursos para analizar críticamente la información y decidir adecuadamente.
- Y desarrollar expectativas positivas sobre las propias posibilidades.

CONTENIDOS

- Información y asesoramiento al alumnado.
- Proyecto de viajes y visitas de interés tecnológico y social, con el fin de completar la formación e información académica y profesional dada a nuestro alumnado y para que conozcan organismos e instituciones relacionadas con la búsqueda de empleo y tomen contacto con las empresas y lugares de trabajo y de estudios de su entorno. En el caso de que no sea posible,

METODOLOGÍA

El Departamento de Orientación se encargará de preparar a los tutores/as con los programas y el material seleccionado para desarrollar el Plan de Orientación Académica y Profesional.

En algunas ocasiones, apoyará al tutor/ a en las sesiones de tutoría a la hora de informar al grupo sobre itinerarios y oferta educativa, el mercado de trabajo, y a nivel individual, sobre las dudas referidas a la información recibida, características personales, etc.

Así mismo, todos los profesores / as de la E.S.O. sea cual sea el área que impartan, enseñarán a los alumnos / as a decidirse y a educarles en la madurez vocacional. Prestarán atención a los contenidos del currículo que tienen que ver con la capacidad de decisión, viendo la relación que existe entre los contenidos y los ámbitos profesionales. También proporcionando información sobre las optativas que ofrecen sus Departamentos Didácticos.

En definitiva, el Tutor/a, con el apoyo del Departamento de Orientación y la opinión del Equipo de Profesores, se encargará de personalizar la programación a cada alumno/ a y de relacionarla con la realidad. Así que la labor del Departamento se basará en facilitar y coordinar la elaboración y desarrollo de los programas de orientación vocacional.

ACTIVIDADES

Las actividades no van a ser las mismas en todos los cursos, ya que las prioridades son diferentes, aunque hay que destacar que todas las actuaciones siguen una línea común:

- Conocimiento de sí mismo.
- Información académica y profesional.
- Diferentes itinerarios.
- Procesos de toma de decisiones.
- Y proceso de transición a la vida activa.

Con esto, las actividades de cada curso serían:

PRIMERO DE E.S.O.

Principalmente se programarán actividades de autoconocimiento y de las situaciones en las que hay que tomar decisiones. Se proporcionará información sobre las optativas que tienen para el curso siguiente.

SEGUNDO DE E.S.O.

En este curso, se seguirá trabajando el conocimiento de sí mismo y la toma de decisiones vocacionales, haciendo las actividades con más grado de complejidad.

TERCERO DE E.S.O.

Las actividades de este curso se van a centrar, sobre todo, en los procesos de toma de decisiones y todos los aspectos que conlleva: extraer información, analizarla críticamente, extraer conclusiones, conocer los pasos de solución de problemas, las estrategias que existen. En definitiva, motivar al alumno/a para que tome decisiones por sí mismo y se informará sobre la elección de optativas en cuarto curso con una breve pincelada de las opciones académicas y profesionales al acabar la ESO.

Se informará al alumnado sobre la FPB, pruebas de acceso.

CUARTO DE E.S.O.

En este curso las actividades irán encaminadas a la elección de otros estudios o a la incorporación al mundo del trabajo, ya que los alumnos tendrán que elegir entre el Bachillerato o la Formación Profesional de Grado Medio y el mundo laboral.

Por tanto, las actividades se basan en el conocimiento de sí mismo, en el entrenamiento en la búsqueda de empleo, habilidades sociales para el trabajo, etc…

Se realizarán actividades complementarias y extraescolares para que el alumnado conozca de primera mano diferentes ofertas educativas y laborales que están dentro y fuera de su entorno inmediato.

RECURSOS

Los recursos que utilicemos serán principalmente:

- Proyecto elaborado por el Departamento de Orientación.
- Páginas web de la Junta de Andalucía: FP, Escolarización, Bachilleratos, Universidad….
- Material audiovisual sobre distintas profesiones.
- Cuadernillos de Orientación y Toma de decisiones elaborados por la Delegación Provincial.
- Cuestionarios sobre intereses profesionales.
- Visitas a IES de la zona y empresas.
- Visita a Ferias de Formación Profesional

C. ACCIÓN TUTORIAL.

La acción tutorial en la etapa de la ESO tendrá como objetivos generales los siguientes:

★ Contribuir a la individualización de la educación, proporcionando una respuesta educativa ajustada a las necesidades formativas específicas del alumnado.
★ Contribuir al carácter integral de la educación, favoreciendo el desarrollo de todos los aspectos de la persona: cognitivos, afectivos y sociales.
★ Resaltar los aspectos orientadores de la educación, favoreciendo para ello la adquisición de aprendizajes funcionales conectados con el entorno, de modo que la educación sea “educación para la vida”.
★ Favorecer los procesos de madurez personal, de desarrollo de la propia identidad y sistema de valores y de toma de decisiones respecto al futuro académico y profesional.
★ Prevenir las dificultades en el aprendizaje, anticipándose a ellas y evitando, en lo posible, fenómenos indeseables como los del abandono, el fracaso o la inadaptación escolar.
★ Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa: profesorado, alumnado y familias, así como entre la comunidad educativa y el entorno social, facilitando el diálogo y la negociación ante los conflictos o problemas que puedan plantearse.

En las reuniones semanales con los tutores/as de la ESO, se les dotará del material necesario para el desarrollo de las actividades a llevar a cabo en la hora lectiva de tutoría, aun así, los profesores/as podrán contar con el asesoramiento de la orientadora en la disposición horaria para ello, pudiendo utilizar los recursos materiales de que dispone el Departamento de Orientación.

A continuación, se presenta a modo de guía una programación de actividades temporalizadas por trimestres y cursos que se pueden trabajar en las diferentes tutorías, teniendo en cuenta que a todas estas

actividades se les irán añadiendo otras que se irán programando relativas a los diferentes Proyectos y Programas que llevamos a cabo en el Centro durante este curso escolar, que son:

FORMA JOVEN
PLAN DE IGUALDAD
PLAN DE AUTOPRETECCIÓN
COMUNICA
…

Teniendo en cuenta el momento en el que nos encontramos actualmente, habiendo pasado por un confinamiento general de la población y estando actualmente con una serie de medidas restrictivas y sanitarias como consecuencia del ESTADO DE ALARMA, nuestro PAT va a tener muy en cuenta el estado emocional de nuestro alumnado, mediante el diseño y puesta en marcha de diferentes programas y estrategias de intervención.

Cada tutor/a diseñará su propia programación de tutoría en función a las necesidades e intereses que vayan surgiendo a lo largo del curso en cada grupo de clase y teniendo en cuenta también las propuestas que nos van haciendo para trabajar los diferentes Planes y Proyectos del IES.

Se utilizarán diferentes medios audiovisuales (páginas web,películas, documentales, …) todos ellos previamente visionados por el profesorado y adaptados a la edad del alumnado al que va dirigido.

En función de las necesidades detectadas en una primera evaluación inicial, proponemos a continuación un plan flexible y centrado en las necesidades de los diferentes grupos. De ahí que no se trate de una planificación cerrada, que se intente aplicar a todos los alumnos/as de manera uniforme, sino que cada tutor/a irá adaptando en cada momento en función de las necesidades de su grupo.

Durante los tres trimestres del curso, se llevarán a cabo actividades relacionadas con los siguientes temas:

a) Actividades con el alumnado

ACTIVIDADES DE TUTORÍA POR CURSOS:

<u>CURSO 1º DE E.S.O.</u>

- Presentación de la Tutoría: Funciones del tutor/a y del Orientador/a.
- Protocolo covid.
- Normas de convivencia: Derechos y Deberes del alumnado. Normas propias del aula.
- Elección del delegado/a: Funciones.
- Recogida de información del alumnado.
- Presentación de la agenda escolar.
- Estructura y organización de un Instituto de Educación Secundaria.
- Información sobre Consejo Escolar. Elecciones este curso.
- Actividades para trabajar la coeducación.
- Educación Emocional.
- Temas transversales: Ed. Para la Salud, Ed. Para la Paz, Ed. Para la Igualdad.
- Actividades de conocimiento e integración del alumnado discapacitado.
- Preevaluación y Postevaluación del curso y del rendimiento de cada alumno/a.
- Actividades para trabajar ECOESCUELA.
- Participación en conmemorar y reflexionar sobre determinadas efemérides tales como: día contra la violencia de género, día contra el sida, día de la mujer, …. En colaboración con organismos externos al centro
- Solidaridad en el IES: Campañas solidarias.

- Adolescencia y juventud.
- Repaso de las Técnicas de Estudio.
- Resolución de problemas que surgen en el aula.
- Orientación Profesional: elección de optativas para el próximo curso.
- Evaluación de las tutorías.
- Otros temas de interés del grupo

CURSO 2º DE E.S.O.

- Presentación de la Tutoría: Funciones del tutor/a y del Orientador/a.
- Protocolo COVID
- Elección del delegado/a: Funciones.
- Normas de convivencia: Derechos y deberes del alumnado. Normas propias del aula.
- Información sobre Consejo Escolar. Elecciones este curso.
- Educación Emocional.
- Presentación de la agenda escolar.
- Temas transversales: Ed. Para la Salud, Ed. Para la Paz, Ed. Para la Igualdad.
- Técnicas de estudio
- Solidaridad en el IES: Campañas solidarias.
- Actividades de conocimiento e integración del alumnado discapacitado.
- Preevaluación y Postevaluación del curso y del rendimiento de cada alumno/a.
- Actividades para trabajar ECOESCUELA.
- Participación en conmemorar y reflexionar sobre determinadas efemérides tales como: día contra la violencia de género, día contra el sida, día de la mujer, …. En colaboración con organismos externos al centro
- Educación Sexual: Adolescencia y juventud.
- Actividades para trabajar la coeducación
- Orientación Profesional: Elección de optativas.
- Técnicas de conocimiento personal y grupal.
- Resolución de problemas que surgen en el aula.
- Evaluación del alumnado: pre y postevaluación.
- Evaluación de las tutorías.
- Otros temas de interés del grupo

CURSO 3º DE E.S.O.

- Presentación de la Tutoría: Funciones del tutor/a y del Orientador/a.
- Procolo COVID
- Elección del delegado/a: Funciones.
- Normas de convivencia: Derechos y deberes del alumnado. Normas propias del aula.
- Presentación de la agenda escolar.
- Información sobre Consejo Escolar. Elecciones este curso.
- Educación Emocional.
- Temas transversales: Ed. Para la Salud, Ed. Para la Paz, Ed. Para la Igualdad.
- Educación Emocional.
- Solidaridad en el IES: Campañas solidarias.
- Actividades de conocimiento e integración del alumnado discapacitado.
- Preevaluación y Postevaluación del curso y del rendimiento de cada alumno/a.
- Actividades para trabajar ECOESCUELA.
- Participación en conmemorar y reflexionar sobre determinadas efemérides tales como: día contra la violencia de género, día contra el sida, día de la mujer, …. En colaboración con organismos externos al centro
- Actividades para trabajar la coeducación
- Educación Sexual: Adolescencia y juventud.
- Prevención de enfermedades de transmisión sexual y de embarazos no deseados.

- Orientación Profesional: Elección de optativas y opcionales.
- Repaso de las técnicas de Estudio.
- Dinámica de grupos: técnicas de relación personal y grupal.
- Ocio y tiempo libre: utilización de recursos del entorno.
- Resolución de problemas que surgen en el aula.
- Evaluación del curso y del rendimiento del alumno/a: preevaluación y postevaluación.
- Evaluación de las tutorías.
- Otros temas de interés del grupo

CURSO 4º DE E.S.O.

- Presentación de la Tutoría: Funciones del tutor/a y del Orientador/a.
- Protocolo COVID.
- Elección del delegado/a: Funciones.
- Normas de convivencia: Derechos y deberes del alumnado. Normas propias del aula.
- Presentación de la agenda escolar.
- Información sobre Consejo Escolar. Elecciones este curso.
- Educación Emocional.
- Temas transversales: Ed. Para la Salud, Ed. Para la Paz, Ed. Para la Igualdad.
- Solidaridad en el IES: Campañas solidarias.
- Actividades de conocimiento e integración del alumnado discapacitado.
- Preevaluación y Postevaluación del curso y del rendimiento de cada alumno/a.
- Actividades para trabajar ECOESCUELA.
- Participación en conmemorar y reflexionar sobre determinadas efemérides tales como: día contra la violencia de género, día contra el sida, día de la mujer, …. En colaboración con organismos externos al centro
- Educación Sexual: Adolescencia y juventud.
- Prevención de enfermedades de transmisión sexual y de embarazos no deseados.
- Actividades para trabajar la coeducación.
- Resolución de problemas que surgen en el aula.
- Orientación Profesional:

  -Conocimiento de sí mismo

  -Conocimiento del mundo académico y profesional

  -Toma de decisiones

  -Técnicas de búsqueda de empleo.
- Evaluación del curso y del rendimiento del alumno/a: preevaluación y postevaluación.
- Evaluación de las tutorías.
- Otros temas de interés del grupo

CURSO 2º y 3º DE PMAR

Con estos cursos la orientadora del centro tendrá una hora semanal de tutoría en la que se trabajarán, entre otros, los siguientes aspectos:

- Seguimiento individualizado del alumnado.
- Conocimiento y consolidación del grupo.
- Potenciación de su autoestima personal y académica.
- Mejora de los hábitos de estudio.
- Ampliación y profundización de los temas trabajados en las tutorías de sus grupos de referencia.
- Resolución de conflictos, temas de interés, dudas……

- Además, vamos a llevar a cabo el proyecto de "HUERTO ESCOLAR ECOLÓGICO" junto con el alumnado del Aula Específica. (El proyecto del Huerto Escolar se incluye en la Programación del Aula Específica).

b) Actividades con el profesorado:

NÚCLEO DE ACTIVIDADES	ACTIVIDADES	TEMPOR
Coordinación de los/las tutores/as con los/as profesores/as de un mismo grupo de alumnos/as.	-Establecimiento claro de los criterios de evaluación. -Partir de una evaluación inicial para averiguar los conocimientos previos de alumnado. -Aunar criterios sobre objetivos, actividades, materiales, fechas de evaluación. -Adecuación de los programas y recursos educativos a las características del grupo-clase. -Redactar informes para los profesores de los cursos siguientes, -Comentar con los alumnos/as la información obtenida de los temas que les afectan.	1er Trimes. 1erTrimes. 1er,2º y 3º. 3erTrimes 1º, 2º y 3º.
Coordinación de la Orientadora con los tutores/as. (presenciales o telemáticas)	-Proponer a los tutores/as, equipo docente y E.T.C.P. el PADP, para su aprobación, después de recoger las aportaciones de todos ellos. -Proponer a los tutores/as actividades y técnicas de acción tutorial y trabajo grupal. -Reuniones periódicas semanales para preparar las tutorías y evaluar el rendimiento de las mismas.	1er Trimes. 1er,2º y 3º. 1er,2º y 3º.

c) Actividades con la familia:

NÚCLEO DE ACTIVIDADES	ACTIVIDADES	TEMPOR
Participación de la familia en el proceso educativo.	-Reuniones periódicas vía telemáticas. -Entrevistas individuales telefónicas o por plataformas telemáticas. - Control y seguimiento del absentismo escolar. -Utilización del PASEN como vía prioritaria para la comunicación familia-instituto. -Colaboración en actividades extraescolares o relacionadas con el funcionamiento del centro.	1er,2º y 3º.

d) Actividades con respecto al centro:

NÚCLEO DE ACTIVIDADES	ACTIVIDADES	TEMPOR
Funciones administrativas y tutoriales.	-Informar y hacer comprender al alumno/a la importancia de su participación en el centro, a través de la figura del delegado/a, Consejo Escolar... -Informar a los órganos directivos de las sugerencias de padres/madres, profesores/as y alumnos/as. -Realizar las tareas administrativas propias de su cargo: control de faltas de asistencia, cumplimentación del informe individualizado del alumno/a, actas de evaluación...	1er,2º y 3º.

G.6. PROGRAMA DE TRÁNSITO DE EDUCACIÓN PRIMARIA A SECUNDARIA OBLIGATORIA

El Departamento de Orientación, representado por la orientadora, forma parte del Equipo de Tránsito que será el encargado de programar y llevar a cabo todas las intervenciones relativas al tránsito entre las diferentes etapas educativas, de Primaria a ESO y de ESO a Bachillerato.

Todas estas actuaciones , vienen recogidas en el Apartado XXXXXXXX

G.7. EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN DEL D.O.

La finalidad de la evaluación es conocer y valorar el desarrollo del programa, identificar los logros, detectar dificultades y proponer alternativas para superarlas. Pero, ante todo, hay que conocer la situación de partida y, a partir de ahí, valorar los resultados e introducir las mejoras oportunas. De ahí, que, aunque sea un proceso continuo, debe evaluarse, sobre todo, al finalizar el curso, con el fin de extraer conclusiones para plantear el curso próximo.

Esta evaluación será, por tanto, participativa, continua, autocrítica, formativa, integral,…

Como INSTRUMENTOS de evaluación se proponen cuestionarios, observación sistemática y entrevistas de seguimiento para conocer la opinión de las personas implicadas en el plan, revisar las estrategias de intervención, introducir nuevas medidas,...

Por otro lado, los INDICADORES que vamos a tener en cuenta a la hora de evaluar son:

- ➔ Adecuación de los objetivos propuestos a las características del alumnado y del centro.
- ➔ Relevancia de los contenidos del Plan de Acción Tutorial.

- ➔ Idoneidad de las actividades y metodología empleada.
- ➔ Medidas de atención a la diversidad.
- ➔ Coordinación entre el Departamento de Orientación y los tutores / as: número de reuniones, contenido y acuerdos…
- ➔ Documentos elaborados.
- ➔ Idoneidad de los materiales y recursos empleados.
- ➔ Grado de satisfacción de los miembros del Departamento y de los tutores / as con el desarrollo del Plan de Acción Tutorial.
- ➔ Cambio de actitudes y comportamiento.
- ➔ Colaboración y participación de la familia.
- ➔ Interés y aceptación del alumnado.
- ➔ Comunicación familia- alumnado- profesorado.
- ➔ Apoyo y coordinación con el Equipo de Orientación Educativa de la zona.
- ➔ Etc…

Y, al final de curso, y de acuerdo con la normativa vigente, el Departamento de Orientación elaborará, a partir de los datos suministrados por los distintos implicados en su diseño y desarrollo (Departamento de Orientación, Tutores/as y Profesores/as) y por los destinatarios de las distintas actuaciones (alumnos, padres y profesores), una memoria sobre el grado de cumplimiento y desarrollo de lo previsto en el plan de actividades inicial que formará parte de la **Memoria Final** del Instituto. Esta memoria consistirá en una síntesis de la reflexión realizada por todos los implicados sobre los logros alcanzados, las dificultades encontradas, los factores que han podido influir en ambos y, en su caso, los aspectos que será necesario modificar en el Plan.